

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 10/09/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
10 DE SETIEMBRE DE 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Virginia Masse

Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto, Asist. Sandra Sena

ORDEN ESTUDIANTIL: Camilo Laner (1958), Sofía Lessa, Ezequiel Cough (CEUP)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la solicitud vertida en sala por la Asist. Lisette Grebert, de fijar fecha y hora de las defensas de TFG en el período de setiembre de 2019 para los estudiantes Rodrigo Gomensoro, 5150226, y Alejandro Corrales, 4519460.

Considerando que la docente tutora omitió solicitar el cambio de estado en el SIFP de “no habilitado” a “lectura pendiente” de los estudiantes inhabilitados a defender sus TFG en el período anterior al no contar con los créditos exigidos,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a los estudiantes involucrados por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

2. Visto: la solicitud del Prof. Adj. Victor Ortuño, de fijar fecha y hora de la defensa de TFG en el período de setiembre de 2019 para el estudiante Joaquín Díaz 4787935.

Considerando que el docente tutor omitió solicitar el cambio de estado en el SIFP de “no habilitado” a “lectura pendiente” del estudiante inhabilitado a defender su TFG en el período anterior al no contar con los créditos exigidos,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar al estudiante involucrado por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

3. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Silvia Franco, de subir al SIFP los informes de evaluación del TFG de la estudiante Pamela Durán, 4305381.

Considerando que la docente tutora omitió subir al sistema dichos informes en el plazo reglamentario establecido, lo cual imposibilita fijar fecha y hora para la defensa,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

4. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Lorena Funcasta, de subir al SIFP los informes de evaluación del TFG de la estudiante Eliana Souza, 4319639,

Considerando que la docente tutora omitió subir al sistema dichos informes en el plazo reglamentario establecido, lo cual imposibilita fijar fecha y hora para la defensa,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

5. Visto: el cierre del llamado N° 026/2019 a Director/a de la Licenciatura con fecha 12/07/19,

Considerando lo informado por el Orden Docente respecto a que el mismo no habría de tomar posición en relación al llamado de la Dirección de Licenciatura en la fecha pautada, 11/09/19, según cronograma establecido por ADUR de las actividades vinculadas al cogobierno, a raíz de la tercera reunión del Claustro para la elección de Decana/o a efectuarse dicho día,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 24/09/19, 9 horas.
6/6

6. Visto: la propuesta de Cooperación Institucional del estudiante Martín Vives, 5156877, "Viaje al III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de DDHH y Salud Mental", del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, referente institucional Prof. Adj. Cecilia Baroni,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final la docente referente.
- c) Solicitar que la devolución por las actividades a desarrollarse en el marco de la Cooperación Institucional sea destinada a los/as estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.
- d) Comunicar a las partes interesadas. 6/6

7. Visto: la solicitud de la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, de dictaminar respecto a:

- No aprobar excepciones en relación al reglamento establecido para los TFG de cara a los próximos períodos de defensa.
- Establecer que hasta el día 14 del mes establecido para la defensa, los tutores tienen plazo para subir la versión final de los TFG al SIFP,

se dictamina:

- a) Comunicar al Depto. de Enseñanza respecto a la imposibilidad de establecer un dictamen que determine la no consideración de excepciones en relación al reglamento establecido para los TFG debido a la cantidad de situaciones imprevistas que puedan presentarse a futuro.
- b) Emitir un comunicado referente a enmendar errores en la redacción del reglamento que rige para el nuevo formato de los TFG, así como también incluir situaciones que no fueron contempladas en el mismo, a fin de disminuir posibles excepciones al respecto. 6/6

ORDEN DEL DÍA

1. Visto: la solicitud de la Asist. María Eugenia Viñar, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 25/11/19 al 24/02/20, estudiante Bibiana Ferreria, 1775023,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

2. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Pedro Bendala, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 30/09/19 al 29/12/19, estudiante Natalia Dos Santos, 5022207,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto. 6/6

3. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Silvana Contino, de defensa excepcional del TFG en el período de setiembre de 2019 de la estudiante Natasha Dovat, 4860118.

Considerando que la docente tutora omitió efectuar la consulta en el SIFP en la fecha correspondiente a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega del TFG,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

4. Visto: las solicitudes de los estudiantes Martín Puentes, 4204651, y Magdalena Sosa, 4547076, de defensa excepcional de su TFG en el período de setiembre de 2019,

Considerando que la docente tutora, Prof. Adj. Sonia Mosquera, omitió efectuar la consulta en el SIFP en la fecha correspondiente a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega del TFG a causa de un error en la redacción respecto a dicho período en el nuevo formato establecido para este tipo de evaluaciones,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a los estudiantes involucrados por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

5. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Anabel Beniscelli, de defensa excepcional de los TFG en el período de setiembre de 2019 de los estudiantes Alvaro Moreno, 1793973, Gustavo Moreno, 1794019 y Nadia Sosa, 4357356,

Considerando que la docente tutora omitió efectuar los pasos necesarios para hacer efectiva las consultas en el SIFP de los estudiantes a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega de los TFG,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a los estudiantes involucrados por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

6. Visto: la solicitud del Prof. Adj. Jorge Cohen, de defensa excepcional del TFG en el período de setiembre de 2019 de la estudiante Carolina Cuello, 3485044.

Considerando que el docente tutor omitió efectuar los pasos necesarios para hacer efectiva la consulta en el SIFP de la estudiante a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega de los TFG,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

7. Visto: la solicitud del Prof. Adj. Gonzalo Correa, de defensa excepcional del TFG en el período de setiembre de 2019 del estudiante Francisco Marichal, 4648321.

Considerando:

- Que el docente tutor omitió efectuar la consulta en el SIFP en la fecha correspondiente a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega del TFG a causa de un error en la redacción respecto a dicho período en el nuevo formato establecido para este tipo de evaluaciones.

- Que según lo manifestado por el docente tutor en su solicitud, la tutoría se ha venido desarrollando desde enero de 2019,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar al estudiante involucrado por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

8. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Daniela Díaz, de defensa excepcional del TFG en el período de setiembre de 2019 de la estudiante Victoria Cal, 4287841,

Considerando:

- Que la docente tutora omitió efectuar la consulta en el SIFP en la fecha correspondiente a fin de cumplir con los 3 meses mínimos reglamentarios para la entrega del TFG.

- Que según lo manifestado por la docente tutora en su solicitud, la tutoría se ha venido desarrollando desde febrero de 2019,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

9. Visto: el curso de Formación Permanente “Psicología, feminismo, racismo. Una deuda colonial”, con fecha de inicio 17/09/19, ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

a) Aprobar el mismo con 5 créditos al MAS y con la exigencia de contar con al menos de una evaluación individual.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

10. Visto: la solicitud del estudiante Ezequiel Cough, 4555215, de acreditación del Espacio de Formación Integral (EFI), “Pedagogía, política y Territorio”, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR, por Prácticas del Ciclo de Formación Integral.

Considerando la necesidad de establecer criterios para la acreditación de cursos teórico-prácticos interdisciplinarios por prácticas de la Licenciatura en Psicología, como ser que dichos cursos:

- Impliquen servicios correspondientes a la UdelaR con una especificidad en la formación en Psicología.
- Cuenten con un psicólogo referente, con inserción en la UdelaR, a fin de acompañar el proceso de formación del estudiante.
- Cuenten con objetivos formativos similares a las Prácticas del Ciclo de Formación Integral de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

Solicitar al equipo de Dirección de Licenciatura informar al respecto a fin de su posterior evaluación por parte de Comisión de Carrera. 6/6

11. Visto: el exp.191700-000463-19, solicitud de la estudiante Rosana Rodríguez, 3821222, de acreditación del curso de Formación Permanente “Estudios de caso en psicología clínica”.

Considerando el informe de la Jefa de Sección Bedelía de Posgrados y Formación Permanente, Beatriz Facal, solicitado por Comisión de Carrera, el cual establece que dicho curso no fue ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

12. Visto: la solicitud de la estudiante Tatiana Rodríguez, 3908039, de integración al Proyecto “Espacio Cultural Bibliobarrio”, Instituto de Psicología Social, docente responsable Prof. Tit. Alicia Rodríguez,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación a la estudiante participante una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta.
- c) Comunicar a las partes interesadas. 6/6

13. Visto: la solicitud de la estudiante Enzo Suhr, 4648731, de integración al Proyecto “Clínica y lazo social. Construcción del caso clínico desde el psicoanálisis”, Instituto de Psicología Clínica”, docente responsable Prof. Octavio Carrasco,

Considerando que la misma no establece en el cronograma la cantidad de horas semanales que comprende y que esta comisión entiende que, de acuerdo a lo que se desprende de la propuesta, no existe claridad si la misma corresponde acreditar como Práctica o Proyecto,

se dictamina:

Solicitar al docente responsable de la propuesta ampliar información al respecto. 6/6

14. Visto: la solicitud de la estudiante Martina Fernández, 4921662, de tercera reglamentación a la UCO “Métodos y Técnicas Cuantitativas”.

Considerando que la estudiante se encuentra cursando la materia en modo seminario, a diferencia de las otras oportunidades en la cuales la cursó en modo plenario,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

15. Visto: la solicitud de las estudiantes Blanca Gaitan, 4502063, y Josefina Montero, 5213884, de asignación de cupos correspondientes a la UCO “Formación Integral”.

Considerando:

- Que dicha solicitud es a consecuencia de la disolución del grupo 19 correspondiente a la UCO, a cargo de la AYTE. Fernanda Silva.
- Que las estudiantes no pudieron asistir por motivos personales a la primer clase de dicho grupo, razón por lo cual no se pusieron al corriente de su disolución y redistribución de los estudiantes a otros grupos del curso,

se dictamina:

- a) Consultar a la encargada de la UCO, Prof. Adj. Sandra Carbajal, respecto a la posibilidad de que las estudiantes puedan ser asignadas al grupo semipresencial.
- b) En caso de respuesta afirmativa, aprobar la inscripción manual de las estudiantes al grupo semipresencial de la UCO "Formación Integral" y comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

16. Visto: la solicitud de la Asist. Dinorah Larrosa, de ampliación de 3 a 5 estudiantes en la integración al Proyecto del cual es responsable, "Discapacidad y Calidad de Vida", aprobado según dictamen N° 11 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 30/07/19,

se dictamina:

- a) Aprobar la ampliación, solicitando a la Asist. Dinorah Larrosa incorporar a un docente al Proyecto como referente para los estudiantes a integrarse por dicho incremento.
- b) Sugerir a la Asist. Dinorah Larrosa mantener el recurso docente designado a fin de ofrecer la propuesta como curso para el Módulo Prácticas y Proyectos en los próximos semestres. 6/6